



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Demanda de: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Demandante: ALMA LUZ CUELLO DAZA

Demandado: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Radicado: 20001-40-03-002-2019-00218-00

Procede esta agencia judicial a liquidar las costas correspondientes al proceso de la referencia.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho.....	\$ <u>6.137.017</u>
TOTAL.....	\$ 6.137.017
 HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 366 del CGP, apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
Juez Segunda Civil Municipal de Valledupar

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d23e43c08e58689d231f4e38b78a69fc57343d2a6d83f173dac24c94e4c0b5d

Documento generado en 22/10/2020 11:22:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>